



Factura: 001-004-000079806



20191701001P02253

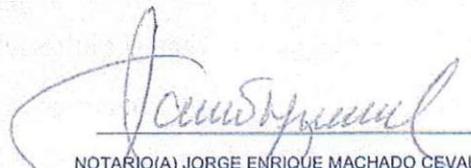


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701001P02253					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2019, (9:59)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTUÑO CEVALLOS CARLOS RENATO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716912793	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MAC CRAGH GRAU ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756777791	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ AYALA FABIAN MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702562743	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00					

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01 P02253



**CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA:**

**SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA,  
EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.**



**CEDENTE:**

**CARLOS RENATO ORTUÑO CEVALLOS**

**CESIONARIOS:**

**ADOLFO MAC CRAGH GRAU Y  
FABIAN MARINO ORTÍZ AYALA**

**CUANTIA: USD 2.500,00**

**DI 3 COPIAS**

**C.C.**

**ESCRITURA NUMERO.- P02253.....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparecen: Por una parte, en calidad de cedente, el señor **CARLOS RENATO ORTUÑO CEVALLOS**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Av. Amazonas N21-252 y Carrión, teléfono 0984948330 y correo electrónico [rortuno@coabogados.com](mailto:rortuno@coabogados.com), de estado civil soltero, por sus propios y



personales. Y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **ADOLFO MAC CRAGH GRAU y FABIAN MARINO ORTÍZ AYALA**, de estado civil casados, domiciliados en la Av. Mariana de Jesús y Av. Amazonas, teléfono 3238620 y correo electrónico **adolfofmcgrgh@gmail.com** y **paortiz6@hotmail.com** respectivamente.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Adolfo Mac Cragh Grau quien es de nacionalidad venezolana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras pública a su cargo sírvase extender una de la cual conste la cesión de participaciones sociales y de derechos en la compañía **SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura: **UNO.-** Por una parte y en calidad de **CEDENTE** el señor Carlos Renato Ortuño Cevallos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil soltero, a quien en adelante se le denominará simplemente como el **CEDENTE**; **DOS.-** Por otra parte y en calidad de **CESIONARIOS** los señores Adolfo Mac Cragh Grau y Fabian Marino Ortíz Ayala, mayores de edad, de nacionalidad venezolana el primero y ecuatoriana el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, a quienes en adelante y para efectos de este



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



instrumento se les denominará simplemente como los CESIONARIOS.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, se constituyó el siete (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019). La compañía se constituyó con un capital social de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **b)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), renunció al derecho de preferencia y autorizó por unanimidad al socio Carlos Renato Ortuño Cevallos para que pueda ceder **DOS MIL QUINIENTAS (2.500)** participaciones sociales en la compañía, cada una de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: Dos Mil (2000) a favor del señor Adolfo Mac Cragh Grau y Quinientas (500) a favor del señor Fabián Marino Ortíz Ayala; **d)** Adicionalmente, en la misma Junta se autorizó al Gerente General para que practique las diligencias correspondientes.-

**CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN:** Por medio del presente instrumento público y luego de que se ha cumplido con las exigencias de la Ley de Compañías, el señor Carlos Renato Ortuño Cevallos CEDE **DOS MIL QUINIENTAS (2.500)** participaciones sociales en la compañía, cada una de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: Dos Mil (2000) a favor del señor Adolfo Mac Cragh Grau y Quinientas (500) a favor de Fabián Marino Ortíz Ayala. Con esta





cesión y traspaso se cumple con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., del veinticuatro (24) de abril del dos mil diecinueve (2019).- **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR:** Los CESIONARIOS declaran expresamente que adquieren las participaciones materia de este instrumento, pagando el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América por cada participación que les corresponde, cedidas por el CEDENTE, es decir, la suma total de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América correspondientes a las participaciones que les cede el señor Carlos Renato Ortuño Cevallos.- **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** los CESIONARIOS han pagado ya al CEDENTE la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que se ceden a su favor, en moneda de curso legal que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior en contra de los cesionarios por este concepto. El CEDENTE cede a favor de sus CESIONARIOS, en la misma proporción de las participaciones que se transfieren por este contrato, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la compañía.- **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales que cede mediante este instrumento no pesa gravamen de ninguna naturaleza, por lo que se obligan al saneamiento de conformidad con la ley.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- **CLÁUSULA OCTAVA.- HABILITANTES:** Se adjunta la certificación suscrita por el representante legal de la



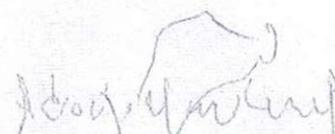
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., celebrada el veinticuatro (24) de abril del dos mil diecinueve.- Usted señor Notario se servirá insertar las cláusulas de estilo." (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Renato Ortuño Cevallos, con matrícula profesional número 17-2014-686 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

  
Sr. CARLOS RENATO ORTUÑO CEVALLOS

C.C. No. 1716912792

  
Sr. ADOLFO MAC CRAGH GRAU

C.I. No. 1756877791



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

*Fabian*

Sr. FABIAN MARINO ORTÍZ AYALA

C.C. No. / 702402743

*Me gustó*

*Fabian*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716912793

Nombres del ciudadano: ORTUÑO CEVALLOS CARLOS RENATO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTUÑO CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS MALENA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en \_\_\_\_\_ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)  
Quito a

29 ABR. 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 196-219-97154



196-219-97154

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 171691279-3  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ORTUÑO CEVALLOS CARLOS RENATO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**  
FECHA DE NACIMIENTO **1987-05-31**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ORTUÑO CARLOS ANTONIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CEVALLOS MALENA MARGARITA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2015-02-24**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-02-24**

V3043V2242



00070655

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
21 MARZO 2019

0005 M

0005 - 209

1716912793

**ORTUÑO CEVALLOS CARLOS RENATO**  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **LA CONCEPCION**

ZONA: **3**

ELECCIONES  
REGIONALES Y LOCALES  
**2019**

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRY

*[Handwritten mark]*

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ fojas \_\_\_\_\_ (es).

Quito a,

**29 ABR. 2019**



*[Signature]*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
Notario Primera del Cantón Quito





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756777791

Nombres del ciudadano: MAC CRAGH GRAU ADOLFO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILERA DE MAC CRAGH MARTHA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAC CRAGH GALLARDO ADOLFO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: GRAU DE MAC CRAGH MILAGROS

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en \_\_\_\_\_ hoja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que constan en: [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)  
Quito a:

29 ABR, 2019

D. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 190-219-97270



190-219-97270

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICATION AND REGISTRATION

IDENTIFICACION 175677779-1

IDENTIDAD EXT  
 MAC CRAGH CRAIG  
 ADOLFO  
 MACRAGH CRAIG

Español  
 Barcelona  
 1944-07-08  
 VENEZOLANA

ESTADO CIVIL CASADO  
 MARTHA PATRICIA  
 AQUILERA DE MAC CRAGH

NOTARIA SUPLENTE  
 SUPERIOR MAGISTER  
 PUBLICA FAMILIAR Y SUCESORIAL

MAC CRAGH GALLARDO ADOLFO  
 MACRAGH GALLARDO

GRAU DE MAC CRAGH MILAGROS  
 MACRAGH MILAGROS

QUITO  
 2015-04-03  
 2025-04-03

VASSONV4222

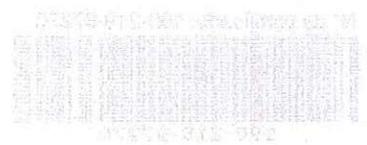
*[Handwritten signature]*

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
 EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 6 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme a su original que me fue presentado.  
 en \_\_\_\_\_ fojas útil(es).

Quito a, **29 ABR. 2019**



*[Handwritten signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702562743

Nombres del ciudadano: ORTIZ AYALA FABIAN MARINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA ZAMBRANO MARIA-ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1977

Nombres del padre: ORTIZ VICENTE ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYALA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
De conformidad con lo previsto en el numeral Sto. der  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)  
que antecede(n) y que obra(n) en \_\_\_\_\_ foja(s) fue(ron)  
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico  
que consta en: [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)  
Quito a:

29 ABR. 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 192-219-97207

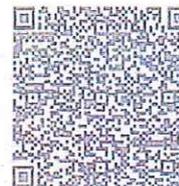


192-219-97207

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ AYALA  
FABIAN MARINO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 10/10-08-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ROSARIO  
VEGA ZAMBRANO

Nº 170256274-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTIZ VICENTE ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AYALA MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-01-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
Jubilado

V4133V4422

00071703



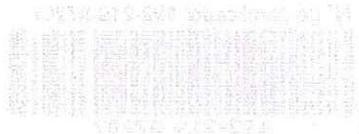
*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
REG. DEL CIVIL

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado,  
en \_\_\_\_\_ fojas útil(es).  
Quito a, **29 ABR. 2019**  
*[Signature]*  
**Dx. Jorge Machado Cevallos**  
Notario Primero del Cantón Quito



*[Signature]*





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Mariana de Jesús y Av. Amazonas, Edificio Báez, hoy miércoles 24 de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 09h25, se reúnen los socios de la compañía, quienes se instalan en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta el abogado Renato Ortuño Cevallos y como Secretaria la doctora Martha Aguilera de Mac Cragh. El Presidente ordena que se constate el quórum el cual es de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE ACCIONES	%
MARTHA PATRICIA AGUILERA DE MAC CRAGH		USD 4.500,00	USD 4.500,00	4500	45
CARLOS RENATO ORTUÑO CEVALLOS		USD 2.500,00	USD 2.500,00	2500	25
CLAUDIA PATRICIA MAC CRAGH AGUILERA	Martha P. Aguilera	USD 2.000,00	USD 2.000,00	2000	20
PAOLI DAIMARY ROJAS PEREZ		USD 500,00	USD 500,00	500	5
MÓNICA CAMPAÑA CALDERON	Claudia Prado	USD 500,00	USD 500,00	500	5
TOTAL		USD 10.000,00	USD 10.000,00	10000	100

Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, el Presidente plantea el orden del día, el cual es aprobado sin objeción ni propuesta de modificación:

Puesta en conocimiento de la renuncia del señor Renato Ortuño Cevallos al cargo de Presidente de la compañía y designación del nuevo Presidente de la compañía para el periodo estatutario de dos años.

2. Renuncia al derecho de preferencia por parte de los socios y autorización para que el señor Renato Ortuño Cevallos transfiera la totalidad de sus Dos Mil Quinientas participaciones sociales.

La Junta por unanimidad resuelve:

1. El Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía, por lo que mociona a la Junta apruebe su renuncia y proceda a designar al nuevo Presidente de la compañía para el periodo estatutario de dos años. Toma la palabra la doctora Martha Aguilera quien mociona se aprueba la renuncia y se designe al señor Adolfo Mac Cragh Grau para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía por el periodo estatutario de dos años. Sin más mociones y advertida la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán



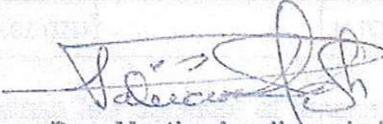
a la mayoría, sometido a votación, la Junta aprueba la moción de forma unánime sin ninguna observación y designa al señor Adolfo Mac Cragh Grau para que ejerza las funciones de Presidente de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

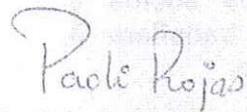
2. El Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta la necesidad de renunciar al derecho de preferencia para permitir el ingreso de nuevos socios a la compañía. Así mismo aprovecha para solicitar a la Junta se le autorice transferir la totalidad de sus dos mil quinientas participaciones sociales en la empresa de la siguiente manera: dos mil (2000) a favor del señor Adolfo Mac Cragh Grau y quinientas (500) a favor del señor Fabián Marino Ortiz Ayala. Mociona a la Junta se renuncie al derecho de preferencia y se autorice la cesión. Sin más mociones y advertida la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, sometido a votación, la Junta aprueba la moción de forma unánime sin ninguna observación, renunciando en consecuencia al derecho de preferencia y autorizando la cesión antes indicada

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Extraordinaria de Socios, el Acta es aprobada unánimemente por los socios. Se levanta la sesión a las nueve horas con treinta y dos minutos.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad hoc, la Secretaria y los socios en el lugar y fecha indicados.

  
**Abg. Renato Ortuño Cevallos**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
 Socio

  
**Dra. Martha Aguilera de Mac Cragh**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**  
 Socio  
 Representante de Claudia Mac  
 Cragh Aguilera

  
**Paoli Daimary Rojas Perez**  
 Socio

  
**Claudia Prado**  
 Representante de Mónica Campaña  
 Socio

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme a su original que me fue presentado.  
 en \_\_\_\_\_ fojas \_\_\_\_\_ título(s).

Quito a,

**29 ABR, 2019**



  
**Dr. Jorge Machado Cevallos**  
 Notario Primero del Cantón Quito





## CERTIFICACIÓN

MARTHA PATRICIA AGUILERA DE MAC CRAGH, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EDUCATIVA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día 24 de abril del año 2019, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. Mariana de Jesús y Av. Amazonas, en la ciudad de Quito, resolvió por unanimidad aceptar la cesión de DOS MIL QUINIENTAS (2500) participaciones del señor Carlos Renato Ortuño Cevallos de la siguiente manera: Dos Mil a favor del señor Adolfo Mac Cragh Grau y Quinientas a favor del señor Fabián Marino Ortíz Ayala.

Todo lo antedicho de conformidad a lo establecido en la mencionada Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



Atentamente,

Martha P. Aguilera de Mac Cragh  
GERENTE GENERAL

SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA,  
EDUCATIVA Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE, está  
conforme a su original que me fue presentado.  
en \_\_\_\_\_ fojas (es).

Quito a,

29 ABR. 2019



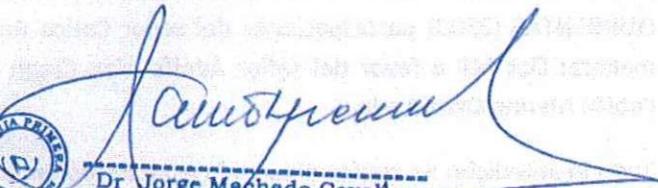
D<sup>a</sup> Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





Se otorgó ante mí, la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada por señor CARLOS RENATO ORTUÑO CEVALLOS; a favor de los señores ADOLFO MAC CRAGH GRAU Y FABIAN MARINO ORTIZ AYALA; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de abril del año dos mil diecinueve.



  
-----  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZÓN: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó, LA COMPAÑÍA DENOMINADA SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada en esta notaría el siete de enero de dos mil diecinueve.-



Quito, a 29 de Abril del 2019

/c.c.

FC 001-004-000079810

Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000079810



20191701001O00839

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

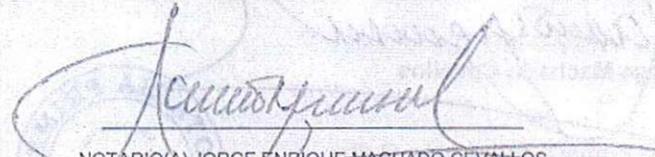
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001O00839

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2019, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02253

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ AYALA FABIAN MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702562743
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00062

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 28747



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	148249
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	07/05/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	439
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA /QUITO /29/04/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SIGUE-E SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTION UNIVERSITARIA, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. CARLOS ORTUÑO CEDE A FAVOR DEL SR. ADOLFO MAC CRAGH DOS MIL (2000) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. FABIAN ORTIZ QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 260 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103